

ABRIENDO LA VENTANA AL MUNDO. JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: INICIATIVAS LOCALES PARA CAMBIOS GLOBALES

Bases del concurso “Iniciativas Solidarias”



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fundación Jóvenes y Desarrollo

Avda Pedro Masaveu 18. 33007, Oviedo

692 853 129

epdasturias@jovenesydesarrollo.org

<https://facebook.com/jydasturias/>

www.jovenesydesarrollo.org

BASES CONCURSO “INICIATIVAS SOLIDARIAS”

Fundación Jóvenes y Desarrollo - 2017/2018

CONVOCA:

Delegación de Jóvenes y Desarrollo en Asturias, con domicilio en Avenida Pedro Masaveu 18, 33007 – Oviedo, y con CIF: G82641408.

ÁMBITO:

Principado de Asturias.

OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

- **Reconocer los proyectos de carácter solidario puestos en marcha por jóvenes**, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- **Visibilizar los proyectos solidarios realizados por jóvenes**, como muestra de su implicación en la consecución de un mundo más justo que rompa con el estigma que recae sobre la población más joven.
- **Contribuir a la formación en Educación para el Desarrollo** de los jóvenes para que conozcan las necesidades de la población más empobrecida y se comprometan con la construcción de una sociedad más justa.
- **Favorecer la comunicación y el trabajo en red** entre los jóvenes implicados en los distintos proyectos solidarios, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- **Jóvenes entre 14 y 21 años** que realicen prácticas solidarias, vinculadas a la Educación para el Desarrollo durante el curso 2017/2018, ya sea por cuenta propia, de instituciones educativas de gestión estatal o privada debidamente reconocidas, centros juveniles, asociaciones juveniles, ONG etc.
- Podrán volver a presentarse al certamen todos aquellos jóvenes que participaron en anteriores convocatorias, incluso aquellos que hayan ganado alguna vez, siempre y cuando la iniciativa presentada sea diferente y dentro del plazo de presentación de proyectos.
- Se pueden presentar un número ilimitado de iniciativas solidarias por institución y personas, entregando para ello **un formulario por cada iniciativa**, debidamente cumplimentado.

- El origen de las actividades solidarias puestas en marcha y que participen en el concurso de “Iniciativas Solidarias”, puede proceder de todas partes del Principado de Asturias.

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciativas llevadas a cabo por menores de edad, deben presentarse al concurso “Iniciativas Solidarias” mediante aval de un adulto, que dará fe de la realización de la misma y de la veracidad de los datos aportados en el correspondiente formulario de inscripción.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA INICIATIVA SOLIDARIA:

- Requisito indispensable para presentar la Iniciativa Solidaria es **que la idea de la misma parta de los jóvenes y que estos estén implicados en todas sus fases.**
- En el caso de que la Iniciativa proceda de un Centro Educativo, el **adulto responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa al concurso tanto a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes como a la dirección del centro.**
- Las iniciativas llevadas a cabo por **jóvenes entre 18 y 21 años**, no requieren aval de un adulto para presentar el formulario de inscripción al concurso “Iniciativas Solidarias”.
- Las iniciativas solidarias presentadas **deben haberse realizado durante el año lectivo 2017/2018.**

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SOLIDARIA:

La presentación de la iniciativa solidaria deberá ajustarse a los requerimientos de estas bases y a lo especificado en su respectivo Formulario de Inscripción, el cual estará disponible en la página web www.iniciativasolidaria.org para que pueda ser cumplimentado por los participantes.

Una vez rellenado el formulario se deben hacer llegar a la Delegación de Jóvenes y Desarrollo en Asturias todos los materiales anexos que se quieran aportar, enviándolos a epdasturias@jovenesydesarrollo.org o por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Jóvenes y Desarrollo. Avda. Pedro Masaveu, 18. 33007. Oviedo.

El plazo de presentación de las iniciativas solidarias **finaliza el 22 de Abril de 2018**. La Delegación de Jóvenes y Desarrollo en Asturias podrá **invalidar cualquier proyecto**, en cualquier fase del concurso si este no cumple los requisitos de las bases.

PREMIOS:

Habr3 3 interesantes premios:

1º Premio: La iniciativa solidaria que resulte ganadora recibir3 como premio un material para el proyecto valorado en 75€.

2º y 3º Premio: Se designar3 adem3s un segundo y tercer puesto que ser3 premiados tambi3n con material para el proyecto valorado en 50€ y 25€ respectivamente.

CRITERIOS DE EVALUACI3N:

Se valorar3 de forma especial:

- **La participaci3n** de los j3venes en el origen, diseo y desarrollo de las actividades.
- **La implicaci3n de la comunidad educativa**, en el caso de que la iniciativa proceda de 3sta y/o del resto de los estamentos sociales.
- **La contribuci3n** a mejorar la percepci3n de la sociedad hacia los problemas que afectan a los pa3ses en desarrollo.
- **La originalidad, intenci3n y coherencia** de las propuestas.
- Su **continuidad en el tiempo**.
- Los **resultados concretos** obtenidos por la iniciativa. El env3o, junto el formulario, de **material adicional** que certifique la veracidad de la realizaci3n de la actividad, (memorias, videos, fotograf3as, presentaciones, etc....)

COMUNICACI3N DEL FALLO DEL JURADO:

- La entrega de las Iniciativa solidarias premiadas en el Principado de Asturias tendr3 lugar en Mayo en la **Gala Especial “Abriendo la ventana al mundo”**, que se celebrar3 en la ciudad de Gij3n y para la que se informar3 con suficiente antelaci3n.
- Los ganadores del concurso “Iniciativas Solidarias” **no podr3n negociar ni transferir a terceros los premios obtenidos**.

- Únicamente se aceptara la **posibilidad de trasferir el galardón** en el caso de que las personas que hayan obtenido el **premio**, “INICIATIVAS SOLIDARIAS” de JyD
- 2018, **renuncien al mismo**, por lo que éste pasaría a otorgarse a la Iniciativa Solidaria que mayor puntuación hubiese obtenido, siempre y cuando la transferencia pueda hacerse efectiva en el tiempo.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Jóvenes y Desarrollo procederá a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

PUBLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS 2017/2018:

- Una vez recibido el formulario de inscripción y material anexo de cada una de las iniciativas que participen en el concurso, **se publicarán en la web:** www.iniciativasolidaria.org en la sección Principado de Asturias/ Certamen.
- Conocida la iniciativa ganadora 2017/2018 en el Principado, **se publicará en el portal** www.iniciativasolidaria.org y en **las redes sociales de la ONGD Jóvenes y Desarrollo Asturias.**
- Todas las fotografías y vídeos que se anexen al formulario de la Iniciativa presentada en los que aparezcan menores de edad deberán haber sido autorizadas previamente por los tutores legales de los mismos para su publicación, de lo que tendremos conocimiento a través del formulario de inscripción al concurso “Iniciativas Solidarias”. En caso contrario, no se podrán publicar las imágenes respondiendo a la normativa vigente de la Ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal.

JURADO:

Todas las iniciativas serán valoradas por un jurado compuesto por las siguientes personas:

- Delegado de Jóvenes y Desarrollo en Asturias.
- Responsable del Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD de la delegación oeste.
- Técnico de Educación para el Desarrollo en Asturias.
- Personal Técnico del Departamento de Educación para el Desarrollo en España.
- Personal externo a JyD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- **Todas las instituciones y personas que participen en el concurso “Iniciativas Solidarias” 2017/2018 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.** Al igual que cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases Condiciones será dirimido por los organizadores.
- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por tanto Jóvenes y Desarrollo quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.
- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el Certamen.
- **El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.**
- Jóvenes y Desarrollo se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente certamen, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.
- Para la publicación en la página web de fotografías y vídeos en la que aparezcan menores de edad, Jóvenes y Desarrollo deberá haber recibido previamente la autorización de los tutores de los mismos incluida en formulario de inscripción.

Oviedo, 1 de Septiembre de 2018